

Vicerrectorado de Política Científica

Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores (2024). Listado provisional de admitidos y excluidos.

Resolución de 18 de noviembre de 2024, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace público el listado provisional de admitidos y excluidos de la Convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores (2024), aprobada por Resolución de 15 de octubre de 2024, del Rector de la Universidad de Córdoba, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores (2024) contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal para Desarrollar, Atraer y Retener Talento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Innovación 2021-2023.









LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

CONTRATO 1. Referencia PRE2023/PID2023-152635OB-I00

(SIN SOLICITUDES)

CONTRATO 2 Referencia PRE2023/PID2023-146313OB-I00

(SIN SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE)

CONTRATO 3 Referencia PRE2023/PID2023-150877NB-I00

-FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DAVID

CONTRATO 4 Referencia PRE2023/PID2023-147494NB-I00

-AGUILERA GARCÍA, ELVIRA

-ARJONA ALCALÁ CARMEN

-MARTINEZ LÓPEZ, MARTA

Código Seguro De Verificación:	k1J1hPUAZ7Aj/31BKPaf3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Polo Gomez	Firmado	18/11/2024 13:44:09
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/k1JlhPUAZ7Aj/31BKPaf3A==		



-MORILLA GARCÍA, ELÍA

-ZHOU, ZIHAN

CONTRATO 5. Referencia PRE2023/PID2023-151954NB-I00

(SIN SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE)

CONTRATO 6. Referencia PRE2023/PID2023-146274OB-I00

-VALLE GARCIA, ÁNGELA

CONTRATO 7 Referencia PRE2023/PID2023-148878NB-C21

-GARCÍA SANTOS, PATRICIA

-MORA RAMÍREZ, PEDRO

-LÉON CUADRA, DANIEL

CONTRATO 8. Referencia PRE2023/PID2023-152589OB-I00

-FLORES HENS, MARÍA

CONTRATO 9. Referencia PRE2023/PID2023-146910OB-C21

(SIN SOLICITUDES ADMITIDAS PROVISIONALMENTE)

CONTRATO 10. Referencia PRE2023/PID2023-149488OB-I00

-APARICIO IBAÑEZ, ANTONIO

-PULIDO ZURERA, ALEJANDRO

CONTRATO 11 Referencia PRE2023/PID2023-149244NB-I00

-LÓPEZ SANCHO, MARÍA

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS (Motivos de exclusión)

CONTRATO 2. Referencia PRE2023/PID2023-146313OB-I00

-BASCÓN HUMANES, MARINA (5) (8)

CONTRATO 3 Referencia PRE2023/PID2023-150877NB-I00

-GONZÁLEZ CARBALLES, NOEMI (4) (6)

-SÁNCHEZ SÁNCHEZ, JOAQUÍN (3)

Código Seguro De Verificación:	k1JlhPUAZ7Aj/31BKPaf3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Polo Gomez	Firmado	18/11/2024 13:44:09
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/klJlhPUAZ7Aj/31BKPaf3A==		



CONTRATO 4 Referencia PRE2023/PID2023-147494NB-I00

- -IVASHKINA, YULIA (1) (2) (8)
- -KIWAN, SOMOUD (7) (8)
- -MÁRQUEZ BANDERAS, FRANCISCO JESÚS (1) (2) (8) (5)
- -MARTÍN ORTEGA, MARÍA (5)

CONTRATO 5. Referencia PRE2023/PID2023-151954NB-I00

- -BELLIDO LUQUE, FRANCISCO SOLANO (1) (6) (9) (8)
- -BURRILLO SÁNCHEZ, ALBERTO (3) (5) (6)
- -CASTÁN ALLOZA, SAMUEL (6)
- -FAJARDO ALONSO, TOMÁS (6)
- -RIVERA MORENO, MARINA (6)

CONTRATO 6. Referencia PRE2023/PID2023-146274OB-I00

-GUERRERO GUIO, JUAN CARLOS (3) (5) (8)

CONTRATO 7 Referencia PRE2023/PID2023-148878NB-C21

- -CONTRERAS RUIZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES (3)
- -CARRETERO ROMÁN, DIEGO (8)

CONTRATO 8. Referencia PRE2023/PID2023-152589OB-I00

-PÉREZ ASÍN, REBECA (2) (5) (3)

CONTRATO 9. Referencia PRE2023/PID2023-146910OB-C21

-COMITRE ANDERSEN, ANA SCHODT (5) (6)

CONTRATO 11 Referencia PRE2023/PID2023-149244NB-I00

-BOLAÑOS DIAZ-BENITO, NEREA (2) (3) (5)

Código Seguro De Verificación:	k1JlhPUAZ7Aj/31BKPaf3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Polo Gomez	Firmado	18/11/2024 13:44:09
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/klJlhPUAZ7Aj/31BKPaf3A==		



MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Código	Motivo de exclusión	Artículo
		convocatoria
1	No aporta el título del Grado exigido	9.7. apartado b)
2	No aporta el título del Máster exigido	9.7. apartado b)
3	No aporta CAP de alguna de las titulación/es exigida/s	9.7. apartado b)
4	No aporta un CV según Anexo II (no subsanable)	9.7. apartado c) y 9.8
5	No aporta Compromiso de Aceptación en PD 2024/25 (**)	9.7. apartado d)
6	No justifica lo méritos exigidos (idiomas, carnet conducir,)	9.7. apartado e)
7	No aporta Declaración Anexo IV firmada	9.7. apartado g)
8	No aporta el Informe de Vida laboral (*)	9.7. apartado h)
9	Programa de Doctorado distinto al exigido	9.7. apartado e)

^(*) Debe obtenerse del Ministerio competente. Si no se genera dicho Informe por falta de datos, debe justificarlo adjuntando el mensaje que aparece en el enlace web donde se genera.

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos antes referida, las personas participantes dispondrán de un plazo de **cinco** (5) **días hábiles**, contados desde el día siguiente al de la publicación a la que se refiere el apartado anterior, para que subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivo entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

Las subsanaciones deberán dirigirse al Servicio de Gestión de la Investigación de la Universidad de Córdoba y se presentarán a través del registro electrónico mediante **solicitud genérica** dentro del plazo establecido en el apartado anterior

Fdo.: Mª José Polo Gómez

LA VICERRECTORA DE POLÍTICA CIENTÍFICA

P.D. Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, (modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	k1JlhPUAZ7Aj/31BKPaf3A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jose Polo Gomez	Firmado	18/11/2024 13:44:09
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/klJlhPUAZ7Aj/31BKPaf3A==		



^(**) No se acepta la solicitud de admisión en un Programa de Doctorado, debe aportar el Compromiso de Aceptación firmado por la CAPD.